

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 27, **MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO,** del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

BOLETÍN N° 12.130-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

A la sesión en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, los Honorables Diputados señora Gael Yeomans y señor Renato Garín.

Asimismo, asistieron las siguientes personas:

-Del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la Ministra, señora Isabel Plá; la Subsecretaria, señora Carolina Cuevas; la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, señora Viviana Paredes; la Jefa de Gabinete, señora Elizabeth Matta; el asesor Legal, señor Gonzalo Streitt; el Jefe de Gabinete de la Ministra, señor Martín Vial; la Jefa de Estudios, señora María José Abud y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Cristian Rosas.

- De la Dirección de Presupuestos (DIPRES) la Jefa de Sector señora Tania Morales y los analistas señora Sandra Galaz, Mariela Orellana, señor Camilo Díaz, y el abogado señor Rodrigo Quinteros.

-Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la asesora señora Valentina Alarcón.

-Del Centro Democracia y Comunidad, la asesora señora Lilian Alarcón Vega.

- Las asesoras del Senador García, señoras Valentina Becerra y Andrea González.

-El Asesor Legislativo del Comité Revolución Democrática, señor Rodolfo Márquez O.

-El Jefe de Gabinete de la Diputada señora Yeomans, señor Francisco Sainz.

-La Asesora del Partido Comunista, señora Macarena Galaz.

-El Asesor de la Senadora Allende, señor Rafael Ferrada.

-El Asesor de Revolución Democrática, señor Renato Pizarro.

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 27, correspondiente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

PARTIDA 27

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018.

Se previene que, en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2019 y las que fueron aprobadas para 2018 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Esta Partida para el año 2019 considera recursos por **M\$ 55.217.831 miles en moneda nacional**, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, representa un aumento presupuestario de un 2,4%.

La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, destacó la misión de su cartera señalando que es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria que persista en el país en contra de las mujeres.

Enseguida indicó que dentro de los objetivos estratégicos se encuentra el velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas; desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria que también son formas de violencia. En tal sentido, sostuvo que socialmente el abuso y la discriminación es considerada como una forma de violencia, ya que desde hace un tiempo se ha reconocido la violencia en el marco de las relaciones de pareja con o sin convivencia e incluso hay un consenso mayoritario en el país y en el mundo en que hay muchas otras expresiones de violencia que tienen que ver con el ámbito público y también con el privado.

Otro objetivo, que mencionó, es promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, lo que lamentablemente aun no es una realidad, faltando un trecho importante que caminar en ese sentido.

Señaló que también buscan fortalecer la autonomía económica de las mujeres, que es un aspecto relevante, dado que frente a la falta de ingresos propios es muy difícil, en la práctica, ejercer autonomía sobre la vida, conducirla y ser protagonista de ella, que es lo que ocurre con muchas mujeres que en la actualidad son víctimas de violencia en el marco de sus relaciones de pareja y no han hecho nunca una denuncia, por la dependencia económica, entre varias otras causas. Enfatizó que sólo 3 de cada 10 femicidios en el país en el presente año, tienen como antecedente alguna denuncia de la víctima.

Manifestó que también se pretende fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, tales como en la política, ciencia, academia, en la empresa, es decir, ni más ni menos que en todos los espacios donde están los hombres.

Otro aspecto que destacó es el velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile, especialmente el CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) que tiene que ver con el compromiso que adquirió el país en el año 1989 para promover la no discriminación y la eliminación de todas las formas de violencia.

En cuanto a los principales compromisos de Gobierno, señaló que dentro de los proyectos de ley que se trabajarán y que ya están algunos de ellos en tramitación con la debida urgencia, está una Reforma Constitucional; la Reforma Sala Cuna Universal; Vida Libre de Violencia; Facilitar cobro pensión alimenticia; la garantía del Fuero Maternal para las funcionarias de las FF.AA., Carabineros y la PDI, por cuanto actualmente aún quedan espacios en que dicho fuero maternal es vulnerado. En la misma línea dijo que estaba también el proyecto de ley de Lactancia Libre, sin perjuicio de que hay varios más.

En materia de políticas públicas destacó que existen varias destinadas a disminuir las brechas de Género y subrayó que el Sernameg es el que impulsa el sello "Iguala", que tiene una expresión en la norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262, por desarrollar políticas de buenas prácticas laborales con enfoque de género para fortalecer la inclusión, desarrollo y permanencia de mujeres en los espacios laborales, respecto de la cual sólo 2 empresas se han acreditado en el país, no obstante tener gran reconocimiento internacional. Hizo presente que se ha hecho un fuerte trabajo de difusión y acompañamiento a las empresas y que próximamente se firmará un convenio para acreditar a varias empresas españolas que están en Chile y que ya se firmó un convenio con las empresas Suecas, considerándolo un tema fundamental.

Entre las políticas públicas, también destacó el Fomento de la Participación Laboral Femenina en áreas no tradicionales, donde se tiene como meta superar largamente el 50% de la participación laboral femenina que hoy bordea el 48% y que tiene al país debajo de los países de Latinoamérica y muy por debajo de los países de la OCDE en que está por sobre el 60%, y aún mas lejos de países como Noruega, Suecia y Finlandia que tienen sobre el 70% de participación laboral femenina.

Señaló que están trabajando con mucha fuerza y en conjunto con otros ministerios en el fomento de la participación laboral de las mujeres en áreas que son tradicionalmente masculinas, como, por ejemplo, minería y energía, donde hay un campo enorme y muchas oportunidades, y donde se debe garantizar que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones.

Agregó que pretenden fomentar la participación Femenina en Política y en altos cargos, además de la movilidad al interior de la empresa pública y privada y al interior de los ministerios, de modo de poder alcanzar en igualdad de condiciones que los hombres altos cargos, por ejemplo, en los Directorios. Al respecto, hizo presente que sólo 7 de cada 100 sillones de los directorios están ocupados por mujeres, existiendo un gran rezago en su participación.

Dentro de las políticas públicas además mencionó el Apoyo a la Maternidad Vulnerable, el Aumento de cobertura del programa “de 4 a 7”, y especialmente el trabajo realizado en conjunto con el Servicio Civil para la implementación del instructivo presidencial, de mayo de este año, que estableció la obligación a todas las instituciones públicas de contar con un Protocolo de Prevención y Sanción del Acoso Sexual. Al respecto aclaró que muchas instituciones ya contaban con dichos protocolos pero lo que se instruyó fue el establecimiento de estándares mínimos de condiciones, garantías del debido proceso y transparencia, entre otros.

Por último, destacó que existen y se enfrentan brechas en todas las áreas, no obstante la que consideró más representativa en el país es en primer lugar la participación laboral, porque la distancia que tenemos con países de Latinoamérica de la OCDE o adscritos a ella es grande ya que ellos tienen 55,4% en tanto en nuestro país sólo alcanza el 48,7%. Destacó que existe una doble discriminación para las mujeres tanto respecto de los hombres como también entre las propias mujeres, pues de las mujeres que pertenecen al primer quintil sólo el 30% participa de la fuerza laboral.

La Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Cuevas, hizo presente que haría un resumen del total de la Partida 27 que incluye al Ministerio, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, y el Servicio Nacional respectivo.

En términos generales, destacó que el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2019 para la cartera Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género considera recursos por un monto total bruto de M\$ 55.217.831, con una variación de M\$1.282.428, equivalente al 2,4% de incremento respecto de la Ley de Presupuesto 2018.

En este escenario, hizo presente que el Subtítulo 29, Adquisición de activos no financieros, es el que experimenta la variación positiva mas importante e incluye tanto a la Subsecretaría como al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), porque consideran aumentos en vehículos, en equipos computacionales, en licencias de equipos computacionales, y en el caso del SERNAMEG, el desarrollo de un programa nuevo para hacer seguimiento a la ejecución de los programas que realiza el Servicio.

CAPÍTULO 01
Programa 01
SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de **M\$ 7.026.682**.

Los recursos asignados a esta Repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a M\$ 6.607.962.

La Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Cuevas, indicó que el presupuesto del organismo presenta una variación positiva de un 6%, que responde en términos generales a la cobertura del buen funcionamiento operativo de la Subsecretaría y, además, a la ampliación de una Seremi en la nueva región de Ñuble.

Precisó que la variación del 2,8% del Subtítulo 21, Gastos en Personal, se debe al incremento en 4 cupos, para la Secretaria Regional Ministerial de Ñuble y para un profesional para la Unidad de Reformas Legales.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, la variación del 9,8%, se debe a los gastos operacionales, como ya se anticipó, de la nueva Secretaria Regional Ministerial de Ñuble y al incremento en publicidad y difusión.

Luego, dijo que el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no financieros, experimenta una variación del 344,5%, debido al incremento de 02 vehículos institucionales, equipos de almacenamiento de respaldo HP Storage StoreEasy 1650 32 Tb, equipos computacionales y renovación de licencias informáticas.

Comentó que en materia de horas extraordinarias, gasto máximo de viáticos dentro del territorio nacional y gasto máximo de viáticos en el exterior, tienen una disminución en línea con el instructivo presidencial de austeridad que ya es conocido.

Finalmente, subrayó que el alza más importante se da en materia de Publicidad y Difusión pues tienen el objetivo de aumentar las campañas de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres.

-Sometido a votación el Capítulo 01, Programa 01 SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes

de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 02 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Contempla tres programas: 01, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; 02, Mujer y Trabajo; y 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres.

Programa 01 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Este programa tiene un monto asignado de **M\$ 26.388.446**, con un 2,8% de aumento en relación al presupuesto vigente.

Los recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a M\$25.139.277.

La Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Viviana Paredes, destacó que el servicio se constituye como el ejecutor de las políticas, planes y programas diseñados por el ministerio, cuya misión es fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de mujeres a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

Como visión, manifestó que quieren ser un referente, como institucionalidad del Estado en materia de implementación y sistematización de modelos programáticos innovadores y estrategias intersectoriales para la igualdad de género, con enfoque de derechos, intercultural y territorial, para la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo del país y la transformación cultural, que según dijo, es muy necesaria.

Sobre los objetivos estratégicos, indicó que buscan fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas; promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres y de sus derechos en el ámbito de la sexualidad y maternidad; contribuir a fortalecer las autonomías de las mujeres promoviendo su derecho a una vida libre de violencia y contribuir a fortalecer la autonomía política de las mujeres.

Señaló que en el Subtítulo 21, Gasto en Personal, el incremento presupuestario de un 1,3%, respecto de la Ley de Presupuestos vigente año 2018, se debe al aumento de dotación (5 personas) para la región de Ñuble.

En Bienes y Servicios de Consumo, dijo que hay un incremento de un 1,1%, respecto de la Ley de Presupuestos del año 2018, asociada a recursos para funcionamiento en la región de Ñuble.

En cuanto a las Transferencias Corrientes, Subtítulo 24, considera transferencias de recursos a ejecutores y fundaciones, como Prodemu, la Fundación de la Familia y, además, dijo que está la ejecución de programas desde el Servicio. En la misma línea, indicó que el Programa Buen Vivir de la Sexualidad se reformula con el objeto de perfeccionarlo, sin dejar de hacer lo que se estaba haciendo, por lo que ahora el Programa se llama Mujer, Sexualidad y Maternidad, al cual se le otorgan \$921 millones.

También dijo que se reformula el Programa Mujer, Ciudadanía y Participación pasando, desde el año 2019 a llamarse “Mujer y Participación Política” con un presupuesto de \$582 millones.

Enfatizó que es importante tener en cuenta que los programas antes señalados cuentan con una evaluación positiva por parte del Ministerio.

El Honorable Diputado señor Schilling consultó por los cambios de doctrina, filosofía o inspiración entre los programas que desaparecen y que parecen reformulados en unos nuevos, y solicitó saber qué es lo que los diferencia.

La Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Viviana Paredes, señaló que el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción incorpora en esta nueva etapa 2019 un refuerzo de talleres para maternidad vulnerable y también para jóvenes embarazadas, lo que va en armonía con el mandato legal del ministerio en orden a proteger la maternidad vulnerable. Enfatizó que con ello se agrega un nuevo componente, nada se elimina, de modo que se cumple de mejor manera con el mandato legal que tiene su repartición.

En cuanto a al Programa y Participación Política, que se llamaba Mujer, Ciudadanía y Participación, se mantienen las escuelas de liderazgo y el trabajo en terreno con las organizaciones pero se transparenta que el enfoque principal es lograr la mayor participación de mujeres en el ámbito político, desarrollando desde las organizaciones sociales y desde las dirigentes sociales, y para todos ellos, la oportunidad de

participar en escuelas de mayor duración con un énfasis mayor en la incidencia de las mujeres en el territorio y en la localidad.

La Honorable Diputada señora Yeomans, consultó por las transferencias al sector privado, y específicamente quiso saber cuáles serían los programas que se estarían financiando con las transferencias a la Fundación de la Familia.

La señora Ministra respondió que se trata de transferencias históricas, que se han hecho permanentemente desde la existencia del Servicio Nacional de la Mujer, por lo que ahora es parte del Ministerio. En cuanto a la Fundación de la Familia y Prodemu señaló que realizan un trabajo muy similar al que realiza el SERNAMEG, pero en aquellas localidades donde no está dicho Servicio, y que se está trabajando para evitar que pueda existir una duplicidad. Explicó que la Fundación de la Familia tiene los mismos programas hace mucho tiempo, los que dicen relación con el acompañamiento y conexión de familias vulnerables con instituciones del Estado, capacitaciones y talleres.

El Honorable Diputado señor Ramírez, dijo entender que el Programa Compromiso País se acababa de lanzar, y preguntó si este programa dice relación con el mapa de la vulnerabilidad que se ha hecho desde el Ministerio de Desarrollo Social y de ser así, cuál es el grupo vulnerable en el que se enfoca.

La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, señaló que efectivamente su repartición forma parte de dicho programa con uno de los pilares que obtuvo la segunda puntuación de entre los dieciséis temas que se plantearon a la sociedad civil, que es la implementación de la política para hacer frente a la problemática de mujeres víctimas de violencia que hayan o no denunciado, y que no tienen ingresos propios. Agregó que se ha estimado que ellas alcanzan 400 mil pero, precisó, como no es posible tener la cifra exacta, se ha hecho una combinación entre la información que arroja la Encuesta Casen 2017 de mujeres con ingresos propios y la última Enusc (Encuesta Urbana de Seguridad Ciudadana), que tiene un capítulo dedicado al tema de Violencia contra la mujer.

Dijo que, siendo parte del Compromiso País, no existe duplicidad toda vez que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con programas muy específicos que se implementan a nivel local, en conjunto con las municipalidades, y que van desde la formulación de las políticas públicas hasta apoyar a las mujeres que están ejerciendo un derecho o necesitando un respaldo en materia de emprendimiento, violencia o en cualquiera de los ámbitos de los programas que implementa el SERNAMEG.

La Honorable Senadora señora Rincón señaló que de las revisiones que realizaron del presupuesto del Ministerio llama la atención el cambio de nombre del Programa que se llamaba Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, y ahora Mujer, Sexualidad y Maternidad, por lo que preguntó si es el mismo o uno distinto y, en caso que fuera el mismo, consultó si el cambio va a incidir en los talleres de reproducción que se llevaban a cabo.

En la misma línea quiso saber la razón de la disminución del presupuesto del Programa Mujer y Participación Política y el Programa Mujer Asociatividad y Emprendimiento que era muy importante para la inserción de la mujer en el mundo del trabajo. Asimismo, preguntó por la dotación de personal del Ministerio, Subsecretaría y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora Ministra hizo presente que las mismas inquietudes planteadas fueron abordadas al inicio de la sesión, reiterando que los programas no eliminan ninguno de los derechos o contenidos de los mismos sino que agregan pilares que son muy importantes, y que en el caso de Mujer y Política viene a transparentar un objetivo que estaba implícito desde su existencia y que ahora tiene claramente establecida la incidencia que debe tener.

La Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Viviana Paredes, continuó señalando que, además de las transferencias a las fundaciones y las modificaciones de programas, era importante destacar que por primera vez se ha otorgado un presupuesto al Fondo para la Equidad de Género cuya ejecución no se ha realizado desde la creación del Ministerio. En este orden de cosas, dijo que se destinan \$82 millones a dicho fondo para la participación de organizaciones sociales en la mejora de la equidad en sus espacios de participación y comunidades incidentes.

En cuanto al Subtítulo 29, Adquisición de Activos no financieros, destacó que tiene un incremento de \$526,537 millones correspondientes a la adquisición de 2 vehículos (incluye Nuble), renovación de equipos informáticos y diseño del Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación de resultados de los Programas Violencia Contra las Mujeres, Mujeres Jefas de Hogar, 4 a 7, Mujer, Sexualidad y Maternidad y Mujer y Participación Política. Señaló que se reemplazarán 293 equipos computacionales, buscando utilizar los recursos de la mejor manera.

Destacó que se deben destinar \$65 millones para licencias oficiales que permitan usar los softwares y al mismo tiempo, desarrollar un sistema informático para el seguimiento y ejecución de los programas que desarrolla el servicio, por un monto de \$297 millones. Agregó

que este es un tema clave a la hora de responder, dar resultados y contar con indicadores precisos para entregar mejor atención a la ciudadanía.

Respecto de las glosas, reiteró que se aumenta en un vehículo para la nueva región de Ñuble y que además se incrementa la dotación a 430 personas por la misma razón. Preciso que en materia de viáticos el gasto aumenta en un máximo de 31%, que no es un aumento propiamente tal ya que se trata de viáticos que estaban considerados en los honorarios del Programa 02 Mujer y Trabajo y 03 Violencia contra las Mujeres, de personas que pasaron a contrata pero sus respectivos viáticos no fueron transferidos, de modo que ahora se corrige esa situación, asegurándose los viáticos tanto del personal de planta como de contrata.

Programa 02 MUJER Y TRABAJO

Este programa contempla recursos por **M\$ 8.049.297**, que representan un aumento del 2% en comparación al presupuesto anterior.

Los recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a M\$ 7.710.402.

La Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Viviana Paredes, señaló que en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, existe una disminución de un 2%, que en realidad corresponde a la adecuación de viáticos que se explicó anteriormente.

Asimismo, dijo que en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se produce una reducción presupuestaria de un 21,2%, respecto de la Ley de Presupuestos de año 2018, asociada al Encuentro IV Foro para la Equidad de Género, que no se realizará en Chile el año 2019, por lo que se rebajaron los recursos del presupuesto.

En cuanto a las Transferencias Corrientes, indicó que el Servicio presenta un incremento presupuestario de un 3,4%, respecto de la Ley de Presupuestos vigente del año 2018, asociado al incremento del Programa 4 a 7 para financiar un aumento en cobertura según prioridad de Gobierno. De igual forma destacó que tanto el Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento como el Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar, no disminuyen su cobertura ni el número de mujeres a las que atiende, como tampoco el número de comunas en las que está desarrollado.

A propósito de una consulta formulada en el seno de la Subcomisión, señaló que existía un fondo para la Equidad de Género que por ley no estaba siendo ejecutado, de modo que se realizaron readecuaciones y redistribuciones para contar con dichos recursos, no

obstante que destacó que todas las actividades que se realizan con las mujeres en este programa se van a revisar, pues se ha propuesto como meta hacer más eficientes los recursos y mejores gestiones con otros actores relevantes del emprendimiento, de modo que si bien existe la rebaja en el papel en términos de trabajo, no hay nada que no se vaya a ejecutar y realizar en el año 2019.

Programa 03 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Los recursos que se asignan a este Programa son **M\$ 14.684.256.**

Este programa tiene asignados en la Ley de Presupuestos vigente M\$ 14.295.691.

Respecto de este programa, **la Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Viviana Paredes**, precisó que en los Gastos de Personal existe la rebaja por la readecuación de los viáticos a la glosa que corresponde.

Con respecto a los Bienes y Servicios de Consumo, precisó que el SERNAMEG presenta un incremento presupuestario de un 14,1%, respecto del presupuesto vigente del año 2018, asociado a satisfacer el incremento de la demanda del Servicio de Asistencia remota a Mujeres que han vivido Violencia (Línea 800).

Luego, dijo que el Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres tiene un presupuesto de \$12.247 millones, y el de Prevención de Violencia Contra las Mujeres tiene destinados \$1.148 millones.

Recalcó que hay un ajuste en relación al presupuesto 2018 en prevención, puesto que este programa no alcanzaba a ejecutarse en el año y de ahí la readecuación. También destacó que todos los programas que se ejecutan desde Atención, Centros de la Mujer, Casas de Acogidas, Centros de Reeducción de Hombres y Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, se mantienen tanto en cobertura como en presupuesto, en su totalidad.

Señaló que en este programa se realiza una transferencia a la Policía de Investigaciones de Chile que realiza un trabajo en atención y reparación a víctimas de violencia sexual, que alcanza a \$85 millones.

La Honorable Diputada señora Yeomans, manifestó su preocupación en cuanto a la proyección del gasto en materia de

prevención de violencia contra la mujer, toda vez que, si bien se hace un aumento, este alcanza sólo para cubrir la demanda existente pero no para avanzar en esta materia. Comentó que luego de casi 2 años de demandas y movilizaciones respecto de la situación de vulneración en materia de violencia, y además, existiendo un proyecto en tramitación sobre violencia integral, hubiese esperado que se aumentara el presupuesto porque es la única forma de enfrentar estas situaciones, toda vez que con lo que existe, y abordando sólo la cobertura de la demanda es complejo hacerse cargo de la situación en forma decidida.

La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá, señaló que este año se ha visibilizado con mayor fuerza la situación de la mujer en materia de violencia, brechas y otros, pero que la responsabilidad por prevenir, por perseguir y sancionar la violencia contra la mujer al interior de la familia, con su pareja o en el espacio público no puede recaer en el Servicio o el Ministerio, que si bien son actores muy relevantes, no tienen esa misión, pues ella le corresponde a las Policías, Fiscalías, Servicio Médico Legal, Tribunales de Justicia y a toda la red de instituciones que el Ministerio articula a través de lo que se denomina el circuito intersectorial.

Enfatizó que sería una muy mala señal que se haga recaer en un Servicio la responsabilidad por este tema que afecta a las mujeres desde siempre, no obstante, recalcó que están trabajando para que se produzca el cambio cultural en esta materia y para que todas las instituciones hagan mejor su trabajo, con mayor compromiso, para lo cual se busca mejorar los procedimientos y también se está colaborando con las instituciones para que se funcione como una red.

Asimismo, señaló que las Casas de Acogida son instituciones que han permitido socorrer en situaciones de gran emergencia a muchas mujeres, quienes han dado muestra de transformaciones muy importantes toda vez que aunque el tiempo máximo para estar en estas casas es de 6 meses, por lo general las mujeres alcanzan a permanecer en ellas alrededor de 5 meses y medio, y luego logran cambiar su vida.

En tal sentido, subrayó que el trabajo del Estado tiene que realizarse antes de la instancia de la Casa de Acogida, y en eso se está trabajando, pues también se están analizando otros sistemas que reemplacen a la Casa de Acogida como, por ejemplo, la Familia de Acogida, que puede permitir con menos recursos generar mayor protección a mujeres con hijos menores de 12 años.

La Honorable Diputada señora Yeomans junto con agradecer la respuesta dijo que lo complejo de este problema dice relación con los Centros, porque las Casas de Acogida se hacen cargo de una situación que ya sufrió la mujer pero en el caso de los Centros de la

Mujer tienen programas que permiten prevenir ya que, de hecho, se hacen cargo de la difusión de la violencia de género incluso en los servicios del Estado.

Agregó que no obstante, que esta tarea ha recaído fundamentalmente en el Servicio, estaba de acuerdo con que debiese ser un trabajo transversal de todas las instituciones, pero que en los Centros de la Mujer ocurre que hay trabajadores que están en una situación laboral muy compleja, a honorarios en muchos casos, y no tienen certeza respecto de su situación laboral. En tal sentido, dijo que al tener trabajadores en esta condición es difícil que desempeñen bien su trabajo, por lo que consultó si existe algún aumento de presupuesto para resolver esta preocupación.

La Directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, señora Viviana Paredes, señaló que como Servicio, esperaban que los ejecutores hicieran su mejor esfuerzo por tener a los trabajadores en las mejores condiciones, con los recursos que les son transferidos, correspondiéndoles a ellos la contratación en forma directa.

Agregó que existen algunos ejecutores que tienen a sus funcionarios con Código del Trabajo, y que se está trabajando en la elaboración de un informe al respecto para proponer las mejoras que sean necesarias. No obstante lo anterior, recalcó que el presupuesto de la Nación no permite hacer un aumento para traspasar mayores recursos a dichos ejecutores para pago de honorarios.

Enfatizó que la prevención no sólo se realiza a través del programa mismo, que es una arista más de este tema, sino que se trabaja con todos los organismos del Estado, capacitando a los funcionarios públicos, con las organizaciones sociales y que se hace un trabajo importante de difusión involucrando a otros actores.

Señaló que este programa se presentó al Ministerio de Desarrollo Social con una corrección que estaba solicitada desde el año pasado para focalizar mejor su trabajo, por lo que también se ha hecho un esfuerzo para que el trabajo que se realice en este foco de prevención tenga un resultado concreto.

La Honorable Senadora señora Rincón, consultó por los motivos de la rebaja del Subtítulo 21 en un 48%, ya que la nota que está al final del documento respectivo no es muy comprensible.

La Directora de SERNAMEG señaló que al inicio se explicó que en el año 2018 habían profesionales a honorarios que pasaron a la calidad de contrata, cuyos viáticos no fueron transferidos a la línea correspondiente, por lo que ahora se toman esos recursos y se

traspasan al Programa 01, de modo que por un lado hay un aumento y por otro una rebaja que corresponde a una corrección que no se había realizado.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Schilling** señaló que en la evaluación que hace la Dipres de programas gubernamentales del año 2017¹, existen dos que antes estaban en el Ministerio de Desarrollo Social y que ahora están en este Ministerio y que corresponden al Programa de Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres y el de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres, respecto de los cuales, consultó qué está haciendo el Ministerio por corregir las observaciones de estos programas. Adicionalmente, solicitó a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado que le remitiera las evaluaciones señaladas.

La señora Ministra señaló que ambos programas fueron reformulados, siendo de las primeras tareas que se realizaron al inicio de esta administración.

La Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, señora Carolina Cuevas, comentó que las observaciones de la Dipres estaban dirigidas a la formulación de los programas, y no específicamente a su ejecución, tanto en términos de la definición de objetivos, a la cobertura y al seguimiento, es decir, al procedimiento y metodología de formulación más que a la ejecución. En tal sentido, ambos programas fueron reformulados y cuentan con la autorización del Ministerio de Desarrollo Social y de la Dipres para formar parte de este presupuesto.

La Honorable Diputada señora Yeomans, preguntó si para aumentar la cobertura, además de la creación del Servicio en la región de Ñuble, se está estudiando la creación de otros centros de mujer o servicios con este presupuesto.

La Directora de SERNAMEG hizo presente que la reformulación del programa prevención, de acuerdo a las observaciones, se realizó porque su objetivo era muy difícil de medir ya que consistía en medir la naturalización de la violencia contra la mujer, de modo que la reformulación puso el foco en un aspecto medible, que ahora es la sensibilización y capacitación. Destacó la importancia de los fondos destinados a seguimiento que fue otra observación importante de la Dipres, en términos de entrega de información eficiente para conocer el resultado del programa.

Agregó que con los nuevos objetivos es posible saber exactamente a cuántas personas se está llegando, a quiénes se está formando y la incidencia que tienen estas personas en su comunidad.

¹ Anexo C: Resumen Ejecutivo Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) Enero- Agosto 2017.

Precisó que el objetivo del programa es fortalecer el rol preventivo en materia de violencia contra las mujeres en jóvenes, hombres y mujeres de 14 a 29 años, y en agentes estratégicos que trabajan con jóvenes para que promuevan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, objetivo que es absolutamente medible y cuantificable.

Respecto a si se está evaluando la creación de nuevos centros, dijo que con los recursos actuales se tiene asegurada la cobertura y la ejecución de los programas del año 2018, sin embargo se está trabajando en hacer más eficiente el uso de los recursos con el fin de poder implementar nuevos centros en lugares donde existe déficit de atención.

-Puesto en votación el Capítulo 02, Programas 01, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; 02, Mujer y Trabajo; y 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García, y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

ACUERDOS

En mérito de las consideraciones expuestas, y a título meramente ilustrativo, se informan, a continuación, los acuerdos de la Subcomisión respecto a la Partida en informe:

PARTIDA 27, MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CAPÍTULO 01

Programa 01, SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Aprobado sin modificaciones 3x0

CAPÍTULO 02

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Programa 01, SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Aprobado sin modificaciones 5x0

Programa 02, MUJER Y TRABAJO
Aprobado sin modificaciones 5x0

Programa 03, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Aprobado sin modificaciones 5x0

- - - -

Acordado en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señora Ximena Rincón González y señores Juan Antonio Coloma Correa (Presidente) y José García Ruminot, y Honorables Diputados señores Guillermo Ramírez Diez y Marcelo Schilling Rodríguez.

Sala de la Subcomisión, a 5 de noviembre de 2018.

JUAN PABLO DURÁN
Abogado Secretario de la Subcomisión

ANEXO PARTIDA 27**MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

A. Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 27, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2019

B. Presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de La Mujer y la Equidad de Género respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2019:

- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género. (Programa 01)
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (Programa 01)
- Mujer y Trabajo (Programa 02)
- Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres (Programa 03)

C. Resumen Ejecutivo Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) enero- agosto 2017.

INDICE

	Página N°
Exposición señora Ministra de la Mujer y la Equidad de Género	3
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género. Capítulo 01, Programa 01	6
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Capítulo 02, Programa 01	7
Mujer y Trabajo Capítulo 02, Programa 02	11
Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres Capítulo 02, Programa 03	12
ACUERDOS	16
ANEXO	18
ÍNDICE	19
